

En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 26 días del mes de Noviembre de 2014 siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Secretaria de Trabajo de la Provincia de Río Negro, y con la presencia del Director de Asuntos Legales Dr. Marcelo VALVERDE por una parte, la Sra. Ministra de Educación y Derechos Humanos Lic. Mónica Silva, Secretario de educación Juan Carlos Uriarte el Vocal del Gobierno Provincial Prof. Fernando LOPEZ, Secretario Gral. Consejo Provincial de educación Omar Ribodino y por la otra parte la representación sindical de la Unión Trabajadores de la Educación de Río Negro -UnTER-, representado por el Prof. César Mario FLORIANI, Secretario General; el Prof. Marcelo A. NERVI, Secretario Adjunto-, el Prof. Paolo ETCHEPAREBORDA Secretario Gremial y de Organización; la Prof. Marcela Medina Secretaria del Dto. de Salud en la Escuela y el Prof. SOLARO Orlando Martin -Vocal Gremial Docente y Prof. Silvia Constantino Secretaria Nivel Medio .

Abierto el acto por el funcionario actuante, se agradece la presencia de las partes y se cede la palabra a los presentes.

La gremial expresa: Que se determine **más presupuesto educativo** para el correcto funcionamiento del sistema educativo (infraestructura, formación, salarios, recursos didácticos, expansión del sistema educativo, etc.)

1. Dejar de lado toda acción de descuento de haberes producto de acciones directas llevadas a cabo por los trabajadores de la Educación, **reintegrar los descuentos realizados de manera ilegal** en el mes de agosto/14 y la **restitución de los descuentos de la retención de Servicios** de los cros/as. de El Bolsón en los meses de febrero/ marzo que se vieron obligados a realizar por la falta correctas garantías edilicias y condiciones laborales.
2. **Recomposición salarial antes de fin de año**, con la aplicación del primer tramo del Nomenclador.
3. **Actualización del monto de movilidad** y revisión de toda norma que determina los actuales criterios de pago de la misma en el marco de la discusión del Nomenclador docente Integral.
4. **Pago de la dedicación exclusiva de Directivos Jornada Extendida y Completa** establecidos en acuerdos paritarios anteriores, pago de la **relación 1.8 en todos los**

VALVERDE CARLOS MARCELO
DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES
SECRETARÍA DE TRABAJO
PROVINCIA DE RÍO NEGRO

cargos de maestros de jornada completa y auxiliares docentes. La equiparación real correspondiente a secretarios y bibliotecarios de IFDC a 30 hs. reloj.

En caso de un pago de un adicional o plus salarial a los trabajadores/as estatales no ríegrinos los trabajadores/as de la Educación exigiremos un trato igualitario.

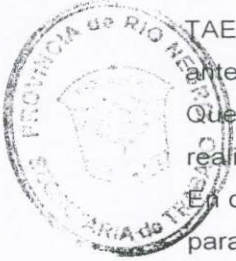
6. Respuesta al planteo sobre pedido de **prórroga de las designaciones de cargos a término que vencen el 31/12/14** hasta un día anterior a las asambleas de febrero/15 como por ejemplo Preceptorías de Educación Inicial, MAI, TAE. Continuidad en los cargos de auxiliares docentes prorrogados en al ámbito paritario.
7. Que se produzcan las **convocatorias a concurso de ingreso a la docencia** en los cargos vacantes de los niveles inicial, primario y secundario en el mes de febrero/15, en función de acuerdos paritarios anteriores y bajo las normativas vigentes para tal efecto. La convocatoria en tiempo y forma para garantizar mayor tiempo de organización y procedimientos ordenados.
8. Se informe las **prioridades en el Plan de obras escolares y mantenimiento edilicio para el ciclo escolar 2015**. Como así también la construcción y creación de nuevas escuelas.
9. Se hace entrega de una nota N° 1540/14 sobre planteos y reclamos pendientes de resolución (protocolo de actuación ante situaciones de maltrato y abuso, cumplimiento de la Resolución N° 1348/07 de Escuelas Hogares y Residencias, concluir titularización 134, derogación decreto 652, conformación comisión mixta por TIC y Talleristas, Viviendas Docentes, debate de la 2390/14, requerimientos sobre situaciones edilicias, traslados en nivel secundario, dificultades en el La en la inscripción de nivel inicial).

El Ministerio de Educación y Derechos Humanos expresa:

Que, a fin de dar respuesta a los requerimientos, hace entrega en este acto de copia de las resoluciones n° 4072/14 (Que deroga Res. N° 2939/14), 4073/14 (que deroga Res. N° 2940/14) y 4083/14 (que deroga Res. N° 2941/14).

Que en referencia al Pago de la dedicación exclusiva de Directivos Jornada Extendida y Completa y la relación 1.8 en todos los cargos de maestros de jornada completa y auxiliares docentes como así también la equiparación de secretarios y bibliotecarios de IFDC a 30 hs. reloj se hará efectiva en las próximas liquidaciones.

VALVERDE CARLOS MARCELO
DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES
SECRETARÍA DE TRABAJO
GOBIERNO DE RÍO NEGRO



Que se emitirá una resolución prorrogando las designaciones de los cargos MAI, TAE y preceptores de nivel inicial, que cesaban el 31 de diciembre para el día anterior a la asamblea de cargos del 2015.

Que la convocatoria a concursos de ingreso a la docencia, en todos los niveles, será realizada en el primer semestre del 2015.

En cuanto a la discusión salarial, expresa que plantea una propuesta salarial integral para 2015 que incluye el aumento salarial y la aplicación del primer tramo del nuevo nomenclador.

La aplicación del primer tramo del nomenclador se efectivizará en 5 etapas, comenzando a partir de enero/2015 y finalizando en noviembre del mismo año, totalizando un aumento del 30 por ciento remunerativo sobre el cargo testigo y una cifra no remunerativa de 400 pesos a partir de diciembre 2014. Se hace hincapié en la mejora de la calidad del salario.

La propuesta se detalla en planillas anexas. Este acuerdo será evaluado en el segundo semestre del 2015, teniendo en cuenta la posible pérdida del poder adquisitivo por las distintas variables económicas. Si hubiera incremento en el FONID se sumaría a la propuesta.

Se acuerda que las planillas de simulación de los cargos testigos serán entregadas a primera hora del día 27 del corriente.

La gremial expresa:

Que lo propuesto será analizado y puesto en consideración del os cuerpos orgánicos del sindicato para dar respuesta en la próxima paritaria.

Se deja constancia que al momento de la firma se han retirado los Sres. Marcelo Nervi –por la gremial- y el Sr. Juan Carlos Uriarte –por el Ministerio-.

Las partes acuerdan pasar a un cuarto intermedio para el día 2 de diciembre a las 16 hrs. quedando notificados en este acto.

No siendo para más, a las 11:30 horas se da por finalizado el presente, las partes tres (03) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto por ante mi, funcionario actuante que certifico.-

VALVERDE CARLOS MARCELO
DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES
SECRETARÍA DE TRABAJO
PROVINCIA DE RÍO NEGRO